

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13648** *Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría fue publicado por Resolución de 12 de noviembre de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 2013, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 15 de julio de 2013, en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2013.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 8 de febrero de 2021.

La Universitat de les Illes Balears presentó una nueva solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría, que obtuvo la resolución favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 7 de abril de 2025.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2025/2026.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 16 de junio de 2025.–El Rector, Jaume Carot Giner.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universitat de les Illes Balears**

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4313603.

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
3. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 60.
5. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.

## 6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	–
Optativa (OPT).	45
Prácticas académicas externas (PEX).	7,5
Trabajo de fin de máster (TFM).	7,5
Total.	60

## 6.1 Estructura del plan de estudios:

Asignatura	Tipo	Créditos
Contabilidad financiera y de sociedades superior.	OPT	7,5
Contabilidad directiva y de gestión.	OPT	7,5
Sistema fiscal.	OPT	7,5
Análisis contable superior.	OPT	7,5
Normas internacionales y consolidación.	OPT	7,5
Contabilidad de entidades no lucrativas (ONG).	OPT	7,5
Auditoría contable I.	OPT	7,5
Auditoría contable II.	OPT	7,5
Auditoría contable III.	OPT	7,5
Prácticas académicas externas.	PEX	7,5
Trabajo de fin de máster.	TFM	7,5

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.